

GDOC - 2018 - 027872

Oficio n° EPMAPS-GO-2018-004-GG- 046

Quito D.M., 22 FEB. 2018

Carlos Espinosa
27/02/2018

Asunto: Informe de aclaraciones sobre afectación al Canal del Pita, como consecuencia del deslave de la Escombrera El Troje 4

Doctor
Pedro Freire López
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO ✓
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 23 FEB 2018 Hora 12:50

Nº. HOJAS 7h
Recibido por: Evelyn

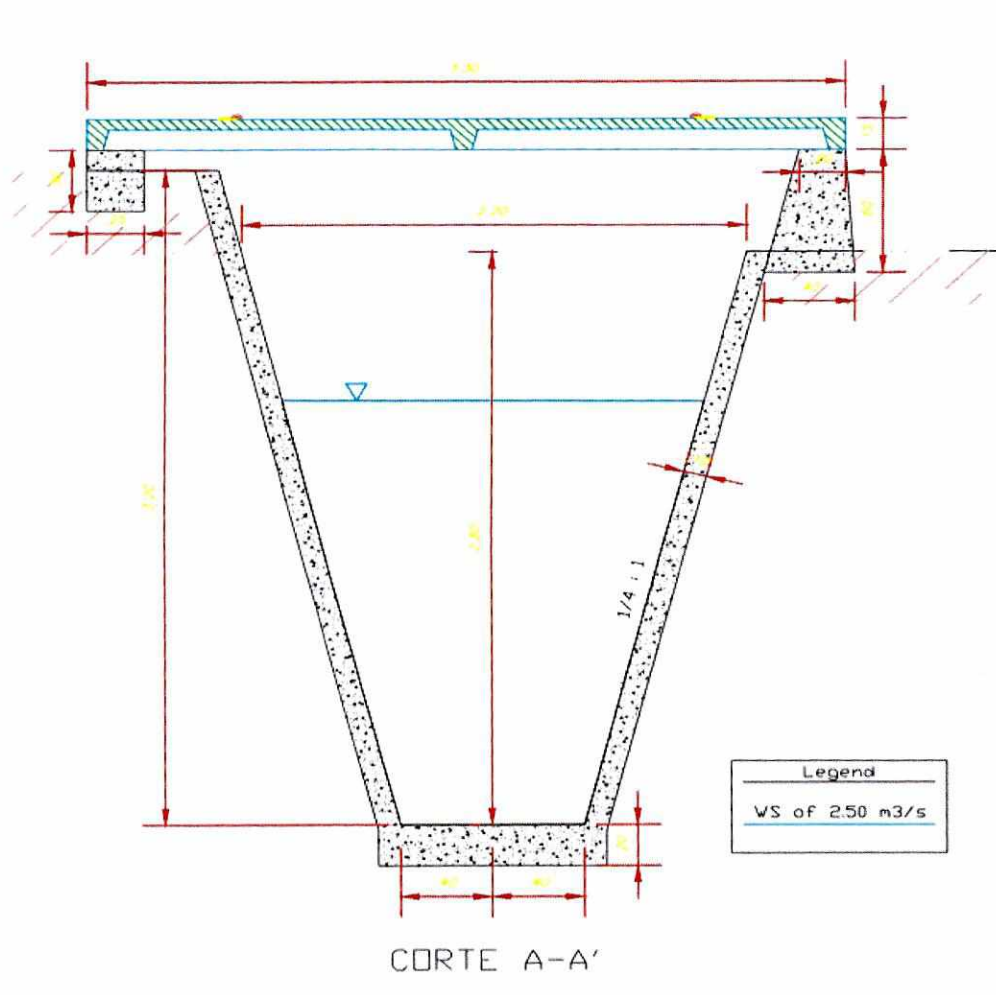
De mis consideraciones:

En cumplimiento a la convocatoria a Sesión Extraordinaria para investigar los orígenes del deslizamiento de tierras en la Escombrera El Troje 4 Fase II, Contratista Consorcio El Troje Oyacoto, llevada a cabo el martes 20 de febrero de 2018 a partir de las 15:00 horas en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, me permito informar que por mi delegación y en representación de la EPMAPS, asistió el doctor Carlos Espinosa, Gerente de Operaciones.

En razón de que los Representantes del Consorcio El Troje Oyacoto, durante sus intervenciones en la referida sesión, aludieron por varias ocasiones una supuesta responsabilidad de la EPMAPS en el evento de deslave de la escombrera sucedido el pasado 5 de diciembre de 2017, me permito realizar las siguientes aclaraciones al respecto:

1. La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, como entidad prestadora de los servicios básicos de provisión de agua potable y saneamiento en el Distrito Metropolitana de Quito, fue la principal y directamente afectada en su infraestructura por el deslizamiento de tierras de la Escombrera El Troje 4, con la grave consecuencia de los daños ocasionados en el Canal del Pita, que impidieron la conducción del caudal de agua cruda necesario para el tratamiento en las plantas de potabilización Conocoto, Puengasí y El Placer, lo cual produjo un desabastecimiento del líquido vital durante 48 horas a un gran sector del centro sur de la urbe con perjuicio a aproximadamente 600 000 ciudadanos.
2. El canal del Pita es una infraestructura con 42 años de servicio operativo para la ciudad que fue concebido, diseñado y construido en material de terrocemento en una longitud aproximada de 40 Km con el fin de conducir el agua cruda desde la Bocatoma del Río.

3. Pita a sus plantas asociadas. Durante muchos años funcionó como un canal abierto sin recubrimiento superior debido principalmente a que atravesaba zonas despobladas y por lo tanto sin mayor riesgo. La EPMAPS en cumplimiento de sus responsabilidades sociales, ambientales y técnicas, al ir cambiando el entorno, fue cubriendo la parte superior del canal mediante la colocación de losetas de hormigón armado por lo cual el canal desde hace varios años, está totalmente cubierto. Es importante mencionar que estas losetas deben ser móviles y no fijas, a fin de permitir las labores de mantenimiento del canal.
4. Estas cubiertas han permitido mejorar la seguridad del canal y tienen como objetivos principales los siguientes:
 - Evitar contaminación del agua por desechos arrojados por la población.
 - Evitar la contaminación del agua por escorrentía superficial.
 - Proteger a personas y animales de posibles accidentes por caída dentro del canal.
 - Disminuir o eliminar robo del agua cruda.
 - Proteger el agua de contaminantes por caída de ceniza tal como ocurrió en los eventos volcánicos eruptivos del Cotopaxi en 1998 y Reventador en 2002.
5. La estructura diseñada está constituida por losetas de hormigón armado de 15 centímetros de espesor y un metro de ancho y cubren los 40 Km de longitud total del canal. El hormigón tiene una resistencia a la compresión de 210 Kg/cm². y está reforzado con varillas de acero de 12 mm de diámetro en ambos sentidos.



Las losetas están apoyadas sobre bordillos de hormigón armado con el fin de transmitir la carga tanto viva como muerta sobre estos apoyos y no sobre las paredes del canal que son de terrocemento y por lo tanto de menor resistencia a la compresión.


En el evento ocurrido el 5 de diciembre de 2017 aproximadamente 100 losetas cedieron por flexión provocada por una sobrecarga dinámica de aproximadamente 150 000 m3 de tierra; esta afirmación pudo comprobarse en el sitio del evento donde se vieron los pedazos de loseta en el fondo del canal y donde se pudo verificar que no existió deslizamiento lateral de estos elementos. (Archivo Fotográfico)

En este evento, las losetas tuvieron un desempeño mejor de lo previsto en su función de proteger al canal, considerando que de no estar presentes el daño hubiera sido mayor. Únicamente se destruyeron 17 metros de la pared del canal y no los 300 metros que fueron obstruidos por el deslizamiento.

Si se hubiera producido la ruptura de las paredes de canal en toda la longitud afectada por el deslizamiento, el restablecimiento del servicio de agua potable para la ciudad de Quito se hubiera demorado al menos una semana adicional.

6. Por las razones expuestas, la EPMAPS rechaza categóricamente las aseveraciones y recomendaciones realizadas por los representantes del Consorcio contratista de la Escombrera El Troje Oyacoto, vertidas en el sentido que la resistencia de la cubierta del canal no era la adecuada y que las losetas fueron desplazadas y no fracturadas. Por supuesto que una estructura como la referida no puede soportar la carga de un deslave de las proporciones del ocurrido en la escombrera El Troje 4 y la función de las losetas de hormigón colocadas no es la de protección contra derrumbes.
7. La EPMAPS tomará las acciones legales respectivas por los daños y perjuicios con el lucro cesante y el daño emergente y, la acción contravencional por el descrédito institucional ocasionado por el desabastecimiento del líquido vital a la población que fue afectada por el referido Consorcio contratista de la Escombrera El Troje 4, por lo que se solicitan los archivos de audios y videos de las presentaciones que realizaron los señores representantes del Consorcio Contratista en la sesión del martes 20 de febrero del 2018.

Atentamente


Marco Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL EPMAPS – AGUA DE QUITO


CEH/IV

Anexo fotográfico

Losetas fracturadas al interior del Canal del Pita





Retiro de losetas rotas del interior del Canal del Pita





Limpieza del Canal del Pita



Reconstrucción de paredes destruidas del Canal del Pita

